



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 154 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 01 ABR. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2012-GR-JUNÍN/PR, de fecha 16 de febrero de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2012-GR-JUNÍN/PR, de fecha 16 de febrero de 2012, se designó a partir de la fecha a don Víctor Solier Ochoa, en el cargo de confianza de Director Regional de Archivo del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-3, con las atribuciones y responsabilidades del cargo;

Que, estando a lo propuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento del Gobierno Regional de Junín, es necesario designar al economista Samuel Barzola Navarro, como Director Regional de Archivo del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

DOC. 293698
EXP. 205538





PRESIDENCIA



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha, la designación de Don **VÍCTOR SOLIER OCHOA**, en el cargo de confianza de Director Regional de Archivo del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-3.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Economista **SAMUEL BARZOLA NAVARRO**, en el cargo de confianza de Director Regional de Archivo del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-3, con las atribuciones y responsabilidades del cargo.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
D. VLADIMIR ROY CERRÓN HOJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo. 02 ABR 2013

[Signature]
Lic. Paul A. Córdova Santa Cruz
DIRECTOR REGIONAL DE COMUNICACIONES